ERNST & YOUNG

E&Y Global Advisory Services Cía. Ltda.
Francisco de Orellana y A. Borges
Edificio Centrum • Piso 14
P.O. Box: 09-01-7570
Guayaquil- Ecuador

Phone: (593-4) 269-3100
Fax: (593-4) 269-3651
www.ey.com/ec

65.425

Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de **Aretina S. A.:**

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **Aretina S. A.** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador y subsidiaria de Agencia Marítima Global, MARGLOBAL S. A.) al 31 de diciembre del 2006 y 2005, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.

2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Aretina S. A.** al 31 de diciembre del 2006 y 2005, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

ERNST & YOUNG

Informe de los auditores independientes (continuación)

4. Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Según se menciona en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, el 30 de junio del 2007 vencerá el permiso otorgado a la Compañía como operador portuario marítimo en el Puerto de Guayaquil, y no le será renovado. Aproximadamente el 90% de los ingresos totales de la Compañía se generan por sus operaciones en el Puerto de Guayaquil, por lo que esta suspensión le representa a futuro una disminución importante de su volumen de negocio. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los activos, ni con el monto y clasificación de los pasivos que pudieran requerirse si la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.

Ernst & Young
RNAE No. 462

Patricio Cevallos
RNCPA No. 21.502

Guayaquil, Ecuador
26 de enero del 2007

Aretina S. A.

Balances generales

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2006	2005
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo en caja y bancos		358,511	147,640
Inversiones temporales	3	135,000	155,000
Cuentas por cobrar	4	1,358,262	905,912
Gastos pagados por anticipado		36,834	37,067
Total activo corriente		1,888,607	1,245,619
Mobiliario y equipo, neto	5	3,257,840	3,517,664
Otros activos		2,029	1,143
Total activo		5,148,476	4,764,426
Pasivo y patrimonio de los accionistas			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	6	610,207	315,364
Compañías relacionadas	7	3,168,543	3,794,948
Pasivos acumulados	8	214,033	183,499
Impuesto a la renta	12(e)	296,275	-
Total pasivo corriente		4,289,058	4,293,811
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	9	800	800
Reserva de capital	10	-	90,102
Utilidades retenidas		858,618	379,713
Total patrimonio de los accionistas		859,418	470,615
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		5,148,476	4,764,426

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

Aretina S. A.

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2006 y 2005
Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2006	2005
Ingresos por servicios	2(d)	13,082,079	9,475,818
Costos de operación	15	(10,746,032)	(8,861,865)
Utilidad bruta		2,336,047	613,953
Gastos de operación:			
Administración	16	(698,046)	(529,125)
Financieros, neto		(267,851)	(190,265)
Utilidad (pérdida) en operación		1,370,150	(105,437)
Otros ingresos (egresos), neto		9,715	(995)
Utilidad (pérdida) antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta		1,379,865	(106,432)
Provisión para participación a trabajadores	2(e)	(209,135)	-
Utilidad (pérdida) antes de provisión para impuesto a la renta		1,170,730	(106,432)
Provisión para impuesto a la renta	2(f) y 12(e)	(296,275)	-
Utilidad (pérdida) neta		874,455	(106,432)
Utilidad (pérdida) neta por acción	2(g)	43.72	(5.32)

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Aretina S. A.

Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2006 y 2005

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital social	Reserva de capital	Utilidades retenidas		
			Reserva legal	Utilidad por aplicar	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2004	800	90,102	493	1,385,652	1,386,145
Menos:					
Dividendos pagados	-	-	-	(900,000)	(900,000)
Pérdida neta	-	-	-	(106,432)	(106,432)
Saldo al 31 de diciembre del 2005	800	90,102	493	379,220	379,713
Más (menos):					
Dividendos pagados	-	-	-	(485,652)	(485,652)
Compensación de pérdidas acumuladas (Véase Nota 10)	-	(90,102)	-	90,102	90,102
Utilidad neta	-	-	-	874,455	874,455
Saldo al 31 de diciembre del 2006	800	-	493	858,125	858,618

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Aretina S. A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2006 y 2005
Expresados en Dólares de E.U.A.

	2006	2005
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) neta	874,455	(106,432)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación-		
Depreciación	422,448	266,706
Cambios netos en activos y pasivos-		
(Aumento) en cuentas por cobrar	(452,350)	(105,718)
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado	233	(1,051)
(Aumento) en otros activos	(886)	-
Aumento en cuentas por pagar	294,843	111,433
(Disminución) aumento en compañías relacionadas	(626,405)	549,838
Aumento en pasivos acumulados (1)	30,534	109,648
Aumento (disminución) en impuesto a la renta (1)	296,275	(473,877)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	839,147	350,547
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adiciones a mobiliario y equipo, neto	(162,624)	(3,115,217)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Dividendos pagados	(485,652)	(900,000)
Préstamos con accionistas y compañías relacionadas, neto	-	2,952,000
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de financiamiento	(485,652)	2,052,000
Aumento (disminución) neto en efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo	190,871	(712,670)
Efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo:		
Saldo al inicio del año	302,640	1,015,310
Saldo al final del año	493,511	302,640

(1) Durante el año 2005 se efectuaron pagos por concepto de impuesto a la renta y participación a trabajadores por 332,557 y 73,851, respectivamente.

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Aretina S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. **Operaciones**

La actividad principal de la Compañía es la prestación de servicios portuarios, relacionados con las actividades de importación y exportación realizadas en los puertos del Ecuador.

La dirección registrada de la Compañía es la Av. 25 de Julio s/n Puerto Marítimo Módulo 3. El número de empleados al 31 de diciembre del 2006 fue de 15 directos y 15 indirectos (189 indirectos en el año 2005).

El 30 de junio del 2007 vencerá el permiso otorgado a la Compañía como operador portuario marítimo en el Puerto de Guayaquil, y no le será renovado. El 89% de los ingresos son generados a través de los servicios prestados en las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Guayaquil (92% en el año 2005).

Según se menciona en Nota 18(a), el 21 de marzo del 2006 la Compañía suscribió los respectivos contratos de permisionamiento con la Autoridad Portuaria de Guayaquil sobre el Área 5 (Bodega 31 y 32 y parte del Patio 700), Módulo 3 y Patio 8, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2006.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1001 del 29 de diciembre del 2005, se estableció que los contratos de permisionamiento suscritos por los operadores portuarios con las distintas autoridades portuarias, sean prorrogados hasta el 31 de diciembre del 2006, y para tal efecto, los operadores portuarios deberán suscribir con la Corporación Aduanera Ecuatoriana CAE, la renovación de los correspondientes contratos de almacenamiento temporal de conformidad a las normas aplicables, los mismos que quedarán sin efecto una vez adjudicados los contratos de concesión de los puertos en los que tales permisionarios se encontraren operando, siendo el plazo improrrogable para dicha concesión hasta el 31 de diciembre del 2006.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2186 publicado en el Registro Oficinal No. 1 del 16 de enero del 2007, se extendió el plazo hasta el 30 de junio del 2007 para que las autoridades portuarias de Guayaquil y de Puerto Bolívar adjudiquen, firmen los contratos de concesión y transfieran sus instalaciones

a las compañías concesionarias de las mismas, hasta tanto, se prorrogará la vigencia de los contratos de permisionamiento.

2. **Resumen de principales políticas de contabilidad**

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. De acuerdo con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de la Superintendencia de Compañías publicada el 4 de septiembre del 2006, se adoptarán en el Ecuador las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2009.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) **Inversiones temporales-**

Las inversiones temporales corresponden a depósito a plazo registradas al costo, con vencimientos de hasta 90 días y que se consideran como equivalentes de efectivo en los estados de flujos de efectivo adjuntos.

(b) **Mobiliario y equipo-**

El mobiliario y equipo se presenta a una base que se aproxima al costo histórico menos la depreciación acumulada. Las provisiones

para depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes, como sigue:

	Años
Maquinaria y equipo	10
Equipos de computación	3
Equipos de operación	10
Vehículos	5
Muebles y equipos de oficina	10

(c) **Provisiones-**
Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(d) **Reconocimiento de ingresos-**
Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente.

(e) **Participación a trabajadores-**
La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad tributable.

(f) **Impuesto a la renta-**
El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

(g) **Utilidad (pérdida) neta por acción-**
La utilidad (pérdida) neta por acción se calcula considerando el promedio de acciones en circulación durante el año.

(h) **Registros contables y unidad monetaria-**
Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

3. Inversiones temporales

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, las inversiones temporales corresponden a depósito a plazo con vencimiento el 3 de enero del 2007 (3 de enero del 2006) y generan una tasa de interés anual del 2% (1.35% en el año 2005).

4. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2006	2005
Clientes	941,314	587,902
Impuestos por recuperar (1)	400,477	263,131
Compañías relacionadas (Véase Nota 7)	-	8,358
Otras	16,471	46,521
	1,358,262	905,912

(1) Incluye impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente y anticipos de impuesto a la renta.

5. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, el saldo de mobiliario y equipo estaba constituido de la siguiente manera:

	2006	2005
Maquinaria y equipo	3,809,244	3,683,555
Equipos de computación	174,407	145,915
Equipos de operación	141,925	135,723
Vehículos	79,240	79,240
Muebles y equipos de oficina	58,670	56,631
	4,263,486	4,101,064
Menos- Depreciación acumulada	1,005,646	583,400
	3,257,840	3,517,664

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR 2007
GUAYAQUIL

El movimiento del mobiliario y equipo durante los años 2006 y 2005 fue el siguiente:

	2006	2005	
Saldo al inicio	3,517,664	669,153	
Más (menos):			
Adiciones	163,580	3,132,990	(1)
Retiros	(956)	(17,773)	
Depreciación	(422,448)	(266,706)	
Saldo al final	3,257,840	3,517,664	

(1) Incluye 3,074,472 por la adquisición de la Grúa Gottwald Mobile Harbor Crane Tipo HMK 300 E, financiada por los accionistas y compañías relacionadas (Véase Nota 7).

6. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, el saldo de cuentas por pagar estaba constituido de la siguiente manera:

	2006	2005
Proveedores	447,071	265,710
Retenciones de impuestos por pagar	44,728	22,423
Otras	118,408	27,231
	610,207	315,364

7. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, los saldos con compañías relacionadas fueron los siguientes:

	2006	2005
Por cobrar:		
Agencia Portuaria Ageport S. A.	-	4,231
Modal Trade S. A.	-	4,127
	-	8,358

	2006	2005
Por pagar:		
Inversiones Marítimas Universales S. A. (1)	1,413,600	1,413,600
Kenansville Securities Ltd. (1)	942,400	942,400
Emilio Aguiar (2)	298,000	298,000
Agencia Marítima Global, MARGLOBAL S. A. (casa matriz) (2)	201,582	839,514
Portrans S. A.	9,547	3,434
Modal Trade S. A.	5,414	-
Agencia Técnica Marítima Tecnisea Cía. Ltda. (2)	298,000	298,000
	3,168,543	3,794,948

(1) Préstamos con vencimiento hasta junio del 2007 (junio del 2006) y devengan una tasa de interés anual que fluctúa entre el 8.90% y 8.99% (8.03% y 9% en el año 2005), utilizados para la compra de activo (Véase Nota 5).

(2) Préstamos sin vencimientos y devengan una tasa de interés anual que fluctúa entre el 8.03% y 9%, utilizados para la compra de activo (Véase Nota 5).

Durante los años 2006 y 2005, se efectuaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

	2006	2005
Ingresos por servicios:		
Servicios de porteo, transporte, estiba y desestiba	891,791	690,237
Servicios de reparaciones	356,145	213,870
Alquiler de equipos	320,676	137,811
Servicios de consolidación, desconsolidación	9,825	11,642
Servicios de almacenamiento	4,072	2,041
Servicio de aforo	607	489
Servicio de handling	313	3,991
Servicios de reefer	-	11
Costos de operación:		
Alquiler de maquinarias	1,279,500	1,210,337
Servicio de arriendo	121,560	121,560
Servicio de transporte	12,830	4,206
Dividendos pagados	485,652	900,000
Gastos financieros	260,540	183,499

Las transacciones con compañías relacionadas fueron realizadas en los términos y condiciones acordados entre las partes.

8. Pasivos acumulados

Durante el año 2006, el movimiento de los pasivos acumulados fue como sigue:

	Saldo 31.12.05	Provi-siones	Pagos	Saldo 31.12.06
Intereses por pagar (1)	183,499	260,540	(444,039)	-
Participación a trabajadores	-	209,135	-	209,135
Beneficios sociales	-	16,680	(11,782)	4,898
	183,499	486,355	(455,821)	214,033

Durante el año 2005, el movimiento de los pasivos acumulados fue como sigue:

	Saldo 31.12.04	Provi-siones	Pagos	Saldo 31.12.05
Intereses por pagar (1)	-	183,499	-	183,499
Participación a trabajadores	73,851	-	(73,851)	-
Beneficios sociales	-	-	-	-
	73,851	183,499	(73,851)	183,499

(1) Intereses sobre préstamos con accionistas y compañías relacionadas (Véase Nota 7).

9. Capital social

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, el capital social estaba constituido por 20,000 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de 0.04 cada una, totalmente pagadas.

10. Reserva de capital

El saldo de la reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito y no pagado, pero podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas o del año, si las hubiere, o ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación.

Durante el año 2006, la Compañía compensó pérdidas acumuladas por 90,102 con el saldo de la reserva de capital.

11. Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

12. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

Según opinión de la gerencia, al 31 de diciembre del 2006 y 2005 no existen glosas pendientes por fiscalización de años anteriores. La Compañía no ha sido fiscalizada en sus últimos tres años fiscales.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de tres años posteriores contados a partir de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando se haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(c) Pérdidas tributarias amortizables-

Al 31 de diciembre del 2006, la Compañía tenía pérdidas tributarias amortizables en ejercicios futuros por aproximadamente 52,000. Dichas pérdidas podrán deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que exceda del 25% de la utilidad gravable de cada año.

(d) Dividendos en efectivo-

Los dividendos en efectivo no son tributables.

(e) **Conciliación del resultado contable-tributario-**
Las partidas que principalmente afectaron la utilidad (pérdida) contable con la utilidad fiscal (pérdida tributaria) de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta de los años 2006 y 2005 fueron las siguientes:

	2006	2005
Utilidad (pérdida) antes de provisión para impuesto a la renta	1,170,730	(106,432)
Más- Gastos no deducibles	14,371	54,593
Utilidad gravable (pérdida tributaria)	1,185,101	(51,839)
Tasa de impuesto	25%	-
Provisión para impuesto a la renta	296,275	-

(f) **Reformas al Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno-**
El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del año 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables relacionados con precios de transferencia, en transacciones con partes relacionadas.

13. Jubilación e indemnización

(a) **Jubilación-**
Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal, mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas a dicho Código, publicadas en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 del 2 de julio del 2001, en el que se establecen los montos mínimos mensuales para pensiones jubilares, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR 2007
GUAYAQUIL

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, la Compañía no ha registrado provisión alguna por este concepto, y en opinión de la gerencia el valor que tenga que reconocerse por este concepto no es importante.

(b) Indemnización-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados. Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, la Compañía no mantiene reserva alguna por este concepto.

La Compañía tiene la política de registrar el gasto por indemnización en los resultados del período en que se incurren.

14. Intermediación y tercerización de personal

En el Suplemento al Registro Oficial No. 298 del 23 de junio del 2006, se publicó la Ley 2006-48 que reformó al Código del Trabajo en lo relacionado a intermediación laboral y tercerización de servicios complementarios. De acuerdo con la mencionada disposición, las compañías deben contratar bajo relación de dependencia directa, a un mínimo del 50% del total de trabajadores que requieran para el desarrollo de la actividad principal y la diferencia podrá contratar a través de intermediación laboral.

15. Costos de operación

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, los costos de operación se formaban de la siguiente manera:

	2006	2005
Servicios y tasas portuarias	2,930,767	2,905,036
Alquiler de equipos	2,594,308	2,017,338
Gastos de personal	1,278,253	1,355,850
Reparaciones y materiales	1,097,790	761,881
Transporte	543,584	396,878
Combustible	430,648	265,738
Depreciación	422,448	266,706
Personal eventual	343,120	127,064
Daños a terceros	231,963	14,589
Guardianía	206,302	210,010
Seguros	91,337	78,568
Otros menores	575,512	462,207
	10,746,032	8,861,865

16. Gastos de administración

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2006	2005
Gastos de personal	263,931	187,686
Honorarios profesionales	116,268	41,162
Servicios de las Autoridades Portuarias	59,455	59,200
Reparaciones y materiales	19,089	17,315
Seguros	15,910	3,704
Guardianía	9,485	8,226
Combustible	9,023	5,384
Alquiler de equipos	1,500	-
Otros menores	203,385	206,448
	698,046	529,125

17. Contingencias

Al 31 de diciembre del 2006, existen las siguientes contingencias relacionadas con la Compañía:

- Juicio verbal seguido por Seguros Cóndor S. A. por pérdida de mercadería producida en una de las bodegas permisionadas por la Compañía en el recinto portuario por 84,000 aproximadamente. La audiencia de conciliación no ha sido celebrada aún, ni se ha fijado fecha para su celebración.

- Juicio verbal seguido por Seguros Ecuatoriano Suizo S. A. por una diferencia en el peso de un contenedor con mercadería a la salida del recinto portuario, estimando una pérdida por aproximadamente 30,000. El 23 de enero del 2007 se efectuó la audiencia de conciliación. La apertura del término de prueba está aún en espera.

En opinión de la gerencia, la resolución final de estos casos será favorable a los intereses de la Compañía. Al 31 de diciembre del 2006, la Compañía no mantiene reserva alguna por este concepto.

18. Contratos

(a) Autoridad Portuaria de Guayaquil-

En octubre de 1997, el Directorio de la Autoridad Portuaria de Guayaquil adjudicó los permisos No. 0.008-97 y No. 0.014-97 para la ocupación y explotación del Área No. 5 de segunda línea sector No. 1 y Módulo M3 de contenedores sector No. 2, respectivamente, por un plazo de hasta 5 años contados desde el 7 de noviembre de 1997.

El 15 de octubre del 2002 el Directorio de Autoridad Portuaria de Guayaquil, mediante PD-247-01 resuelve prorrogar el plazo de los permisos de ocupación y explotación de patios y bodegas ocupadas por la Compañía en el puerto de Guayaquil, por un año con base en el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 3150 publicado en el Registro Oficial No. 680 del 10 de octubre del 2002. Como constancia de lo descrito anteriormente, se suscribió un adéndum modificatorio al anexo especial a los permisos antes referidos.

En septiembre del 2003, se suscribieron dos adéndum modificatorios a los anexos especiales, en los cuales las partes intervinientes convinieron y aceptaron prorrogar la vigencia de dichos permisos hasta el 31 de enero del 2005.

Desde el mes de agosto del 2004, la Compañía utilizó en arriendo para almacenamiento de mercaderías el Patio No. 8 de propiedad de la Autoridad Portuaria de Guayaquil, con una extensión de 70,791.85 metros cuadrados, legalizado mediante acta de entrega recepción del 2 de septiembre del 2004.

En abril 2 del 2005, la Autoridad Portuaria de Guayaquil convocó a los operadores portuarios registrados en la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral a participar en el concurso para el otorgamiento de permisos de ocupación y explotación de patios y bodegas para la prestación de servicios portuarios y almacenamiento de carga, incluidas todas las actividades de los mismos. El 9 de junio del 2005 la Compañía suscribió los respectivos contratos de permisionamiento con la Autoridad Portuaria de Guayaquil sobre el Área 5 (Bodega 31 y 32 y parte del Patio 700), Módulo 3 y Patio 8, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2005.

Desde diciembre del 2005, la Compañía utilizó en arriendo el Área No. 4 con una extensión de treinta metros cuadrados (Bodega 41 y

42 y parte del Patio 700) para almacenamiento de mercaderías. En enero del 2006 se devolvió esta área al permisionario responsable (Abbey S. A.).

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1001 del 29 de diciembre del 2005, se estableció que los contratos de permisionamiento suscritos por los operadores portuarios con las distintas autoridades portuarias, que vencían el 31 de diciembre del 2005, sean prorrogados hasta el 31 de diciembre del 2006, y para tal efecto, los operadores portuarios deberán suscribir con la Corporación Aduanera Ecuatoriana CAE, la renovación de los correspondientes contratos de almacenamiento temporal de conformidad a las normas aplicables, los mismos que quedarán sin efecto una vez adjudicados los contratos de concesión de los puertos en los que tales permisionarios se encontraren operando. El 21 de marzo del 2006, la Compañía suscribió los respectivos contratos de permisionamiento con la Autoridad Portuaria de Guayaquil sobre el Área 5 (Bodega 31 y 32 y parte del Patio 700), Módulo 3 y Patio 8, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2006.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2186 publicado en el Registro Oficial No. 1 del 16 de enero del 2007, se extendió el plazo hasta el 30 de junio del 2007 para que las autoridades portuarias de Guayaquil y de Puerto Bolívar adjudiquen, firmen los contratos de concesión y transfieran sus instalaciones a las compañías concesionarias de las mismas, hasta tanto, se prorrogará la vigencia de los contratos de permisionamiento.

Durante el año 2006, la Compañía reconoció por concepto de arrendamiento 1,629,092 (1,731,167 en el año 2005) que están registrados en el estado de resultados adjunto como parte de los costos de operación.

(b) **Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar-**
En octubre del 2003, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento de la Bodega No. 7 ubicada en el área operativa de propiedad de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, para la prestación del servicio de carga. En noviembre del 2004, se renovó este contrato con un plazo de vigencia de un año.

En agosto del 2004, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento sobre el Módulo 1B con un área de 4,110 metros

cuadrados de propiedad de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el plazo de vigencia del contrato fue de un año.

Durante los años 2006 y 2005, la Compañía continuó operando en las áreas antes descritas y no se han suscrito nuevos contratos de arrendamiento.

Durante el año 2006, la Compañía reconoció por concepto de arrendamiento 5,669 (15,417 en el año 2005) que están registrados en el estado de resultados adjunto como parte de los costos de operación.

(c) **Autoridad Portuaria de Manta-**
En noviembre del 2003, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento de un área de 6,000 metros cuadrados en el Patio 600, de propiedad de la Autoridad Portuaria de Manta, destinado para la operación de carga. Este contrato tuvo vigencia hasta febrero del 2004. En febrero del 2006, se firmó un nuevo contrato de arrendamiento sobre este inmueble, con vigencia hasta febrero del 2007.

Durante el año 2006, la Compañía reconoció por concepto de arrendamiento 46,081 (37,381 en el año 2005) que están registrados en el estado de resultados adjunto como parte de los costos de operación.

19. Resumen de garantías otorgadas

Al 31 de diciembre del 2006, la Compañía entregó las siguientes garantías a las Autoridades Portuarias en las que opera actualmente:

Puerto	Descripción de la garantía
Autoridad Portuaria de Guayaquil	- Garantía de fiel cumplimiento sobre obligaciones relacionadas con la ocupación, explotación de las áreas e instalaciones permisionadas y de la adecuada prestación de los servicios portuarios del Área No. 5 Bodega 31-32 y parte Patio 700, por 8,427, con vencimiento el 30 de mayo del 2007. - Garantía de fiel cumplimiento sobre obligaciones relacionadas con la ocupación, explotación de las áreas e instalaciones permisionadas y de la adecuada prestación de los servicios portuarios, Patio No. 8 por 25,919, con vencimiento el 30 de mayo del 2007.

Puerto	Descripción de la garantía
	- Garantía de fiel cumplimiento sobre obligaciones relacionadas con la ocupación, explotación de las áreas e instalaciones permisionadas y de la adecuada prestación de los servicios portuarios del Módulo 3 por 10,224, con vencimiento el 30 de mayo del 2007. - Póliza de incendio sobre mercaderías propias del giro del negocio en existencia almacenadas en el Área No. 5 Bodega 31-32 y parte del Patio 700, por 1,266,751, con vencimiento el 1 de junio del 2007. - Pólizas de responsabilidad civil con cobertura para daños materiales o lesiones corporales que ocasionen en el Módulo 3 sus empleados y/o equipos y/o bienes dependientes a terceras personas a causa de cualquier acción relacionada al cumplimiento del objeto del permiso por Área 5, Bodega 31-32 y parte del Patio 700, Ubicación en Patio 8 (antiguo patio de vehículos) por 250,000, con vencimiento el 1 de junio del 2007. - Póliza en garantía con cobertura de robo y asalto de mercaderías propias del giro del negocio en existencia o almacenadas en Módulo 3, en Área 5 (Bodega 31-32 y parte Patio 700), Patio 8 (antiguo patio de vehículos) por 125,000, con vencimiento el 1 de junio del 2007.
Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar	- Garantía de fiel cumplimiento de contrato de arrendamiento del Módulo 1-B con un área de 4,110 metros cuadrados por 5,590, con vencimiento el 1 de abril del 2008. - Póliza de responsabilidad civil por lesiones corporales y daños a la propiedad de terceros, por 20,000, la cual excluye mercaderías, con vencimiento el 1 de septiembre del 2007.
Autoridad Portuaria de Manta	- Garantía de fiel cumplimiento por el arrendamiento precario No. 010-AJ-2003 de un área de 14,500 metros utilizados en operaciones de carga en el Patio 600 por 11,600, con vencimiento el 16 de abril del 2007. - Póliza de responsabilidad civil por daños materiales o lesiones corporales, que ocasionen los empleados del Módulo 3 y/o equipos y/o bienes dependientes a terceras personas a causa de cualquier acción sobre el bien objeto de la garantía por 20,000, con vencimiento el 1 de septiembre del 2007.

Puerto	Descripción de la garantía
Corporación Aduanera Ecuatoriana	- Garantía aduanera para pago de tributos por 418,404 con vencimiento el 11 de mayo del 2007. - Garantía aduanera por Tributos al Comercio Exterior Importación con Reexportación por 562,125, con vencimiento el 28 de abril del 2007.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR 2007
GUAYAQUIL